

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 461/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 1 de diciembre de 2021), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2017 (B.O.C.M. de 14 de diciembre de 2017).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. 3 de noviembre de 2023), adjunto se remite a ese Centro Directivo en ANEXO, la relación por orden de puntuación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, para que proceda a su publicidad mediante la exposición a través de los medios establecidos.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima de la citada Orden 461/2021, de 15 de octubre, por parte del Tribunal Calificador, **se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación de la fase de concurso, y se convoca a los aspirantes que han superado la fase de Oposición**, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos académicos y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en la base séptima, apartado 5 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

— A efectos de acreditar la experiencia profesional:

Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas al cuerpo objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.

— A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento:

Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

No obstante lo anterior, al incluir la presente convocatoria puestos de personal laboral funcionarizable, tal y como se recoge en la base primera apartado 2 de la Orden 461/2021, de 15 de octubre, en referencia al artículo 9 e) del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral y de acuerdo con la disposición transitoria primera apartado 4 del vigente convenio colectivo, también se valorará la experiencia profesional acreditada en la Administración de la Comunidad de Madrid en puestos de personal laboral incluidos en el correspondiente catálogo definitivo de funcionarización, por los servicios prestados en las categorías profesionales cuya equivalencia de cuerpo, escala y especialidad en el mismo se corresponde con la del presente proceso selectivo.

A estos efectos, todos los catálogos definitivos de puestos susceptibles de funcionarización se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/funcionarizacion>.

La acreditación de los méritos profesionales de servicios prestados en la Comunidad de Madrid como personal funcionario se puede obtener directamente por parte de la persona interesada accediendo a ASES (Autoservicio del Empleado: https://gestion.comunidad.madrid/ases_webapp_inter#!/main y, dentro de su menú principal, pinchando en el apartado CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL.

Para alegar los méritos citados anteriormente se pone a disposición, junto a la presente comunicación, una plantilla Excel a rellenar por parte de los aspirantes.

La documentación requerida, tanto la plantilla Excel como el pdf único con la acreditación de los méritos alegados, se presentarán electrónicamente mediante Aportación al expediente de solicitud de admisión en el proceso selectivo a través de la carpeta ciudadana, en el modelo establecido a tal efecto por la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/>, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la base séptima de la Orden 461/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la totalidad de los méritos se valorarán con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de la Función Pública, el cual podrá presentarse a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:


Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de la Función Pública
C/ Los Madrazo, nº 34, 2ª Planta
28014-Madrid

Se reitera esta comunicación con la **corrección de error involuntario** cometido en la publicación precedente sobre datos de identidad de aspirante reflejado en el número 5.

En Madrid, a fecha de firma
El Secretario del Tribunal

CABIDO
PLAZAOLA,
SERGIO
(AUTENTICACIÓN)



Firmado digitalmente
por CABIDO PLAZAOLA,
SERGIO
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.09.13
09:03:45 +02'00'

Fdo.: Sergio Cabido Plazaola

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

**ANEXO-Relación aprobados por orden de puntuación
Turno Libre**

Nº ORDEN	DATOS	DNI	CALIFICACIÓN
1	BEATRIZ MARÍN MORA	***3704**	17,19
2	ALEJANDRO CABERO ESTEBAN	***8558**	17,19
3	ROCIO MARTÍN PICO	***7293**	15,53
4	MARTA M.ª OTERO ROMERO	***2885**	15,45
5	LUBEN SLAVEV MONTCHEV	***7855**	14,89
6	SUSANA MARCHANTE DE LA PARRA	***6565**	14,38
7	ELVIRA DE MIGUEL GARRIDO	***3334**	14,38
8	ROBERTO DEL CERRO DEL RIO	***7582**	13,74
9	JOSE MIGUEL PLASENCIA MARTÍNEZ	***7153**	13,15
10	FCO JAVER CUELLAR PAREJO	***5323**	12,60
11	LUISA ISABEL SEGURA MARTÍN	***5612**	12,04
12	JESUS BACHILLER BARRIOS	***0971**	12,04
13	EMILIO JOSE RIVAS CASTILLEJO	***4270**	11,91
14	ESPERANZA PARRILLA DE LA FUENTE	***3514**	11,70
15	LUIS MIGUEL REY PINTADO	***5668**	11,57
16	RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	***9916**	11,06
17	MÓNICA MORENO GONZALO	***7043**	10,89
18	MARIO CUBO DE MARIA	***3708**	10,81
19	JESUS IGLESIAS GONZÁLEZ	***3631**	10,17
20	JORGE VIÑAS ASURMENDI	***8361**	10,17